

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN FITOSANITARIA

No. DE OFICIO B00.01.01.01.02 02039  
No. DE CIRCULAR: 039



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y  
Centenario del inicio de la Revolución"

Esta Circular se envía a todas las  
Delegaciones de la SAGARPA  
que se citan en el reverso

México, D. F., a 17 de marzo de 2010.

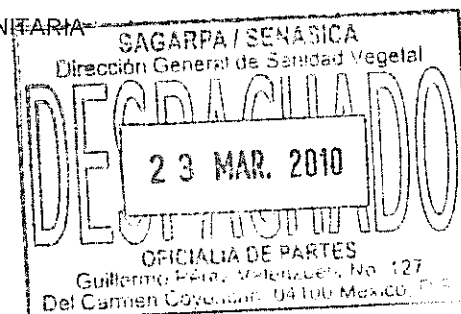
En alcance a la Circular No. 28 de fecha 04 de marzo del presente año, enviada por esta Dirección General de Sanidad Vegetal a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Unidades de Verificación y Terceros Especialistas Fitosanitarios Persona Moral (TEF-PM), en donde se notifican las modificaciones al formato del Registro del Proceso de Verificación (RPV) para la movilización nacional y exportación de productos vegetales solicitando su aplicación inmediata.

Sobre el particular, le informo que debido a que algunas TEF-PM nos han manifestado que aún cuentan con formatos anteriores del RPV, esta Dirección General otorga una prórroga a las TEF-PM para que continúen usando dicho formato, debiendo notificar a esta Dirección General los números de folios existentes y las fechas aproximadas en que terminarán de utilizar estos documentos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE REGULACIÓN FITOSANITARIA

  
MARIO PUENTE RAYA



c.c.p. DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- Director General de Sanidad Vegetal [luisa.hernandez@senasica.gob.mx](mailto:luisa.hernandez@senasica.gob.mx).- Conocimiento.  
ING. VIRGILIO BUCIO RETA.- Coordinador General de Delegaciones [mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx](mailto:mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx).- Conocimiento.  
ING. ARTURO CALDERÓN RUANOVA.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria [erendir.lara@senasica.gob.mx](mailto:erendir.lara@senasica.gob.mx).- Conocimiento.

JUL DGL JFT

AGUASCALIENTES, AGS.  
MEXICALI, B.C.  
LA PAZ, B.C.S.  
CD. LERDO, DURANGO  
COLIMA, COLIMA  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
CAMPECHE, CAMP.  
SALTILLO, COAH.  
CHIHUAHUA, CHIH.  
DURANGO, DGO.  
MEXICO, D.F.  
CHILPANCINGO, GRO.  
CELAYA, GTO.  
TLAQUEPAQUE, JAL.  
PACHUCA, HGO.  
MORELIA, MICH.  
ZINACATEPEC, EDO. DE MEXICO  
CUERNAVACA, MOR.  
TEPIC, NAY.  
MONTERREY, N.L.  
OAXACA, OAX.  
PUEBLA, PUE.  
QUERETARO, QRO.  
CHETUMAL, QROO.  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
CD. VICTORIA, TAMPS.  
VILLAHERMOSA, TAB.  
CULIACAN, SIN.  
HERMOSILLO, SON.  
TLAXCALA, TLAX.  
JALAPA, VER.  
MERIDA, YUC.  
GUADALUPE, ZAC.